FONDOS CULTURA

FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA | 2026

Capacitaciones concurso 2026

- Línea Becas Chile Crea
- Línea de Investigación
- Línea de Difusión en medios de comunicación
- Línea de Fomento a la Industria
- Línea de Fomento de la Lectura escritura y comunicación oral

Julio 2025

LÍNEA	MODALIDAD	SUBMODALIDAD O GÉNERO		TIPO DE POSTULANTE	DURACIÓN	MONTO MÁX POR PROYECTO	GASTOS FINANCIABLES	DISPONIBILIDAD MODALIDAD	DISPONIBILIDAD LÍNEA
Becas Chile Crea	Magíster, master y maestrías	Presencial		Persona Natural	Hasta 24 meses	$22.000.000	Gastos de Operación	$200.000.000	$300.000.000
		Virtual					Asignación de responsible hasta un 40% del solicitado		
	Becas especialización y perfeccionamiento	Presencial					Gastos de cuidado	$100.000.000	
		Virtual			Hasta 12 meses	$7.500.000			
Fomento a la creación	Becas de creación literaria	Unipersonal	Poesía	Persona Natural	Hasta 12 meses	$5.000.000	Personal	$900.000.000 (Por región)	$1.083.000.000
			Cuento						
			Novela						
			Ensayo Literario						
			Crónica						
			Testimonial						
			Literatura infantil (sin equipo de trabajo/ilustraciones)						
			Literatura Juvenil (sin equipo de trabajo/ilustraciones)						
		Co-autoría	Narrativa Gráfica			$7.500.000			
			Libro álbum						
			Literatura infantil (con equipo de trabajo/lustraciones)						
			Literatura Juvenil (con equipo de trabajo/ilustraciones)						
	Talleres de creación literaria	-			Hasta 5 meses	$8.000.000	Personal	$183.000.000	
							Gastos de cuidado		
							Operación		

LÍNEA	MODALIDAD	SUBMODALIDAD O GÉNERO	TIPO DE POSTULANTE	DURACIÓN	MONTO MÁX POR PROYECTO	GASTOS FINANCIABLES	DISPONIBILIDAD MODALIDAD	DISPONIBILIDAD LÍNEA
Investigación	Única	-	Persona Natural y Jurídica	Hasta 24 meses	$25.000.000	Personal Gastos de Operación Gastos de Inversión Gastos de difusión hasta un 20% del solicitado	$300.000.000	$300.000.000
Difusión en medios de comunicación	Única	-	Persona Natural y Jurídica	Hasta 12 meses	$25.000.000	Personal Gastos de Operación Gastos de Inversión	$350.000.000	$350.000.000
Fomento de la Lectura, escritura y comunicación oral	Mejoramiento espacios de lectura (infraestructura y equipamiento de bibliotecas y bibliomóvil)	-	Persona Jurídica	Hasta 12 meses	$ 30.000.000	Personal, Operación y de Inversión (adquisición de material bibliográfico el que no puede exceder 10%)	$500.000.000	$1.430.000.000
	Fomento de la Lectura, escritura y comunicación oral en espacios culturales, sociales, de lectura y educativos	Iniciativas de fomento de la lectura, escritura y comunicación oral en espacios culturales, sociales, de lectura y educativos	Persona Natural y Jurídica		$15.000.000	Personal, Operación y de Inversión	$610.000.000	
		Desarrollo de capacidades de mediación de la lectura, escritura y comunicación oral	Persona Jurídica		$15.000.000	Personal, Operación y de Inversión	$160.000.000	
		Fomento de colecciones bibliográficas	Persona Jurídica		$15.000.000	Personal, Operación y de Inversión	$160.000.000	

LÍNEA	MODALIDAD	SUBMODALIDAD O GÉNERO	TIPO DE POSTULANTE	DURACIÓN	MONTO MÁX POR PROYECTO	GASTOS FINANCIABLES	DISPONIBILIDAD MODALIDAD	DISPONIBILIDAD LÍNEA
Fomento a la Industria	Apoyo a ediciones	Libro único	Persona Natural y Jurídica	Hasta 12 meses	$10.000.000	Personal, Operación y de Inversión	$953.000.000	$2.798.000.000
		Colecciones			$17.000.000			
		Edición de libro experimental			$12.000.000			
	Emprendimiento	Microeditoriales	Persona Jurídica	Hasta 12 meses	$15.000.000		$600.000.000	
		Librerías existentes						
		Creación de librerías o puntos de venta de libros						
	Festivales y ferias del libro	Emergente (menor a 5 años de realización)	Persona Jurídica	Hasta 12 meses	$35.000.000		$140.000.000	
		Mediana Trayectoria (de 6 a 9 años de			$55.000.000		$275.000.000	
		Con trayectoria (de 10 o más años de realización)			$75.000.000		$750.000.000	
	Capacitaciones colectivas para el desarrollo local de la industria del libro	-	Persona Natural y Jurídica	Hasta 12 meses	$ 10.000.000		$80.000.000	

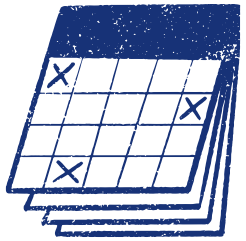

CRONOGRAMA

FONDOS CULTURA
FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA | 2026

Apertura Fomento a la Creación
25 de junio

Apertura Otras Líneas
26 de junio

Resultados 1 y fuera de convocatoria: Diciembre 2025
Resultados 2 y fuera de convocatoria: Enero 2026

Capacitaciones

Evaluaciones

Cierre 1
Fomento a la Creación: 31 julio a las 15 hrs.

Cierre 2
Otras Líneas: 4 agosto a las 15 hrs.

Admisibilidad Eliminada
Se mantiene eliminada esta etapa contemplando solo el estado Fuera de convocatoria en todas las etapas del concurso (Requerimientos mínimos de postulación).

BASES DE CONCURSO

FONDOS CULTURA
FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA | 2026

- Bases diferenciadas por modalidad (Fomento a la creación).
- Etapas del concurso y plazos determinados.
- Definiciones Línea y modalidades que perfila tipos de proyectos y condiciones del financiamiento.
- Documentación solicitada:
  Mínimos de postulación y Documentos para la evaluación
- Requerimientos mínimos de postulación (causales de fuera de convocatoria)
- Criterios de evaluación y selección
- Recursos de reposición (apelaciones): no elegible, no seleccionado y fuera de convocatoria

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE POSTULACIÓN

FONDOS CULTURA
FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA | 2026

- El Fondo elegido debe ser pertinente con la postulación (pertinencia al género solo en el caso de Becas de Creación Literaria).

- **Cumplir con las restricciones del capítulo I de las presentes bases técnicas.**

- Cumplir con el tipo de persona que puede postular.

- Postulante o alguna de las personas que forma parte de la postulación, no esté(n) afectas/os a alguna situación de incompatibilidad.

- El proyecto debe cumplir con las condiciones de duración dispuestas en las bases.

- Se haya acompañado o llenado completamente el FUP.

- Adjuntar, en caso de corresponder, los antecedentes individualizados como "documentos mínimos de postulación", indicados en el Anexo N° 2 de las presentes bases.

- Postulación enviada dentro de plazo.

- Si se postuló materialmente se debe haber dado cumplimiento a lo establecido en las bases.

BECAS CHILE CREA

FONDOS CULTURA
FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA | 2026

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de magíster, máster, maestrías; especializaciones y perfeccionamiento profesionales debidamente certificados (diplomados, postítulos, pasantías, talleres, cursos, entre otros) en Chile y en el extranjero, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la responsable en el ecosistema del libro y la lectura.

MODALIDADES

Magíster, master y maestrías	Becas especialización y perfeccionamiento
✓ Financia hasta $22.000.000 ✓ Duración del proyecto hasta 24 meses	✓ Financia hasta $7.500.000 ✓ Duración del proyecto hasta 12 meses

ESPECIFICACIONES

- Se solicitará un plan de actividades de retribución social y aporte al ecosistema del libro y la lectura debe consistir en una actividad presencial o en la elaboración de una herramienta o recurso de aprendizaje, que deberá informarse y divulgarse a través de la web del Plan Nacional de la Lectura (www.plandelectura.cultura.gob.cl).
- Considera este espacio de difusión para divulgación de los resultados del proyecto de tesis vinculado a proyectos vinculante al grado académico de magíster.

QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Personas Naturales mayores de 18 años
De nacionalidad chilena o extranjeros
con cédula de identidad

DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

Documentos mínimos:
- Documento oficial de aceptación
- Declaración jurada de relación padre, madre o cuidador/a de niños/as
- Respaldo gastos solicitados

Documentos necesarios:
- Plan de estudios
- **Contenido y metodología de actividad de retribución**

GASTOS FINANCIABLES

Gastos del Personal: Asignación del responsable (con tope del 40% del total solicitado al Fondo).

Gastos de Operación:

- Matrícula, arancel, honorarios del/la docente (si corresponde)
- Actividad de retribución social hasta 2% de lo solicitado al Fondo
- Materiales de estudio
- Gastos de cuidado de niños/as hasta 8vo básico.

RESTRICCIONES

- Un mismo postulante podrá presentar como **máximo 1 postulación** a la Línea.
- Si resultó seleccionado en la convocatoria 2025 en esta línea, no podrá participar de este financiamiento.
- La postulación no puede considerar personas incompatibles
- No financia pregado, tampoco gastos de inversión

DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ESPECIFICACIONES

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de difusión y promoción de contenidos referidos al ecosistema del libro y la lectura y a los ámbitos de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas en medios de comunicación de alcance regional o nacional en distintos soportes: escritos, visuales y orales, tales como televisión, radio, medios digitales, periódicos, diarios y revistas.

- Considera proyectos que desarrollen la crítica literaria.
- No se consideran proyectos de marketing, publicidad o promoción comercial de libros, editoriales, librerías, servicios profesionales, carreras profesionales, cursos de especialización, talleres literarios, entre otros productos o servicios con fines comerciales asociados al ecosistema del libro y la lectura.
- Los proyectos **deberán** contemplar la incorporación de audiodescripción, sistema braille, lengua de señas y/o subtítulos descriptivos destinados a la inclusión.
- **Se podrá presentar solo una (1) postulación por responsable a esta Línea.**

QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Personas Naturales: mayores de 18 años de nacionalidad chilena o extranjeros con cédula de identidad.

Personas Jurídicas:
Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro.

GASTOS FINANCIABLES

Gastos del Personal: Asignación del responsable y contrataciones.
Gastos de Operación: gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para las cuales serán otorgados los recursos (Incluye imprevistos hasta un 5% de lo solicitado al Fondo).
Gastos de Inversión: consisten en la adquisición de bienes que resulten indispensables para desarrollar las actividades previstas en el proyecto y que subsisten después de terminado.

DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

Documentos mínimos de postulación	Contenido
Carta de Compromiso del Medio	Se deberá acompañar una carta firmada y/o timbrada por el representante legal del medio, en la que conste la obligación de emitir los programas o publicar los contenidos. La carta debe detallar el horario, periodicidad, cobertura a alcanzar, cantidad de ejemplares, distribución y circulación, u otra información relevante, de acuerdo con la naturaleza del medio suscrito.
Maqueta o Piloto	Se deberá adjuntar una maqueta o piloto del proyecto, ya sea en soporte digital, audiovisual o sonoro, dependiendo de la naturaleza del proyecto. Esta maqueta debe dar cuenta del formato (mostrar cómo se verá, escuchará o experimentará el proyecto), abordaje de contenidos (ilustrar cómo se desarrollarán los temas y contenidos específicos) y la propuesta estética del proyecto (demostrar el estilo visual o auditivo y la presentación general).
Contenidos de la propuesta de difusión	Se deberá adjuntar un documento que dé cuenta del material que difundirás en tu proyecto, es decir, una descripción detallada del contenido y el enfoque del proyecto. Este documento debe ofrecer un contexto completo y detallado del contenido del proyecto para evaluar su relevancia, estructura y profundidad. Proveer una explicación clara del material literario, texto íntegro ~~y~~o los temas que se difundirán posteriormente en el producto final.
Carta de compromiso de articulación entre agentes culturales	Se deberá acreditar mediante cartas de compromiso firmadas que den cuenta de las articulaciones con agentes culturales y literarios, tanto locales, sociales y/o instituciones públicas (municipios, corporaciones culturales, bibliotecas públicas, entre otros) y/o educativos, que den cuenta de las colaboraciones que realizarán en marco de la realización del proyecto (difusión, patrocinio, apoyo, gestión de actividades, financiamiento, entre otros).
Respaldo de los gastos solicitados	Se deberá adjuntar cotización por cada uno de los gastos solicitados (Gastos Operacionales y de Inversión) y servicios contemplados, con el propósito de justificar la solicitud financiera.

FOMENTO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y COMUNICACIÓN ORAL

FONDOS CULTURA
FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA | 2026

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de fomento de la lectura, escritura y comunicación oral, ámbitos reconocidos como un proceso integral que aporta a la formación de personas creativas, reflexivas, críticas y participativas. Se vincula al ámbito de lectura de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas a través de iniciativas que fortalezcan las bibliotecas, los puntos de lectura y de préstamo; promoción de la lectura y formación en mediación de la lectura. En esta convocatoria se reconoce la participación de proyectos para el fortalecimiento de bibliotecas populares o comunitarias.

Especificaciones

- Si tu proyecto considera el uso de herramientas digitales (aplicaciones, plataformas de comunicación virtual, publicaciones digitales, entre otros) estas deben ser de acceso gratuito para la población beneficiada.
- Los proyectos también podrán contemplar la incorporación de audiodescripción, sistema braille, lengua de señas y/o subtítulos descriptivos destinados a la inclusión.
- El proyecto deberá comprometer su articulación dentro de los énfasis y compromisos del Plan Regional de la Lectura correspondiente al territorio donde se ejecutará la iniciativa.

FOMENTO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y COMUNICACIÓN ORAL

MODALIDAD	SUBMODALIDAD	DESCRIPCIÓN
Mejoramiento de espacios de lectura (infraestructura y equipamiento de bibliotecas y bibliomóvil)	-	Financiamiento total o parcial de proyectos de mejoramiento de infraestructura y equipamiento de: bibliotecas públicas, escolares, populares, comunitarias o privadas, sin fines de lucro, y que se encuentren abiertas a la comunidad; y de espacios de lectura convencionales y no convencionales, entre otros espacios públicos: centros educativos formales e informales, espacios culturales, salas de espera de servicios públicos, descentralizados o autónomos, parques, entre otros. **Incluye el financiamiento para la adquisición, implementación o reparación de bibliomóviles y bibliolanchas que facilitan acceso a la lectura y a los libros en zonas apartadas. Podrán ser espacios dirigidos a público general o focalizados (personas con discapacidad, adultos mayores, a primera infancia, entre otros) incluyendo criterios que favorezcan diversidad e identidades de género.** Considera iniciativas de desarrollo tecnológico e implementación de recursos digitales para el mejoramiento de la gestión. Los proyectos de equipamiento, infraestructura o habilitación deberán cumplir con la Ley N° 20.422 incluyendo diseño y accesibilidad universal. **En esta convocatoria se reconoce la participación de proyectos para el fortalecimiento de bibliotecas populares o comunitarias.**
Fomento de la Lectura, Escritura y Comunicación Oral en espacios culturales, de lectura y educativos	**Iniciativas de fomento de la Lectura, Escritura y Comunicación Oral en espacios culturales, de lectura y educativos**	Financiamiento total o parcial de actividades de fomento de la lectura, la escritura y la comunicación oral, que aporten a su comprensión y disfrute, y a la generación de espacios de socialización y convivencia social entre la más amplia diversidad de comunidades, favoreciendo la participación cultural e intercultural. Si las actividades lo justifican los proyectos podrán solicitar recursos para la traducción e impresión de textos facilitadores de las actividades. Las iniciativas podrán considerar herramientas interdisciplinares que participen colaborativamente en la misión del fomento de la lectura, por ejemplo, considerando el uso de narrativas transmediales como los videojuegos o la incorporación de la divulgación científica en las prácticas de lectura. Se considerará que los proyectos den cuenta de redes y colaboraciones con agentes locales de los territorios donde se ejecuta la iniciativa con el fin de garantizar difusión y otras acciones colaborativas en los proyectos de fomento de la lectura. ~~**Para la convocatoria 2025, a raíz de la conmemoración de los 80 años de la entrega del Premio Nobel de Literatura a Gabriela Mistral, esta modalidad seleccionará, al menos 3 proyectos de regiones distintas a la Metropolitana, que aborden el fomento lector a partir de la obra de la autora chilena de manera transdisciplinar.**~~

FOMENTO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y COMUNICACIÓN ORAL

FONDOS CULTURA
FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA | 2026

MODALIDAD	SUBMODALIDAD	DESCRIPCIÓN
Fomento de la Lectura, Escritura y Comunicación Oral en espacios culturales, de lectura y educativos	**Desarrollo de capacidades de mediación de la Lectura, la Escritura y la Comunicación Oral**	Actividades destinadas exclusivamente a la formación de mediadores/as de la lectura, la que integra la escritura y comunicación oral. Entre estas actividades se consideran: capacitaciones, especializaciones, encuentros profesionales, seminarios, clases magistrales, entre otros. Se consideran también capacitaciones a la formación de mediadores/as de lectura que faciliten especialmente el acceso a personas con discapacidad, adultos mayores y primera infancia. Su formulación debe contemplar diagnósticos previos, necesidades territoriales y formativas. Todos los proyectos deben incluir criterios que favorezcan diversidad e identidades de género, así como también garantizar un mínimo de 30% de participantes con acceso gratuito.
	Fomento de colecciones bibliográficas	Proyectos de ampliación, renovación o desarrollo de colecciones bibliográficas, en soporte físico o digital, para bibliotecas públicas, escolares u otros espacios de lectura convencionales y no convencionales, abiertos a la comunidad, sin fines de lucro, que garanticen bibliodiversidad, préstamos y mediación de la lectura, a público general y focalizados (personas con discapacidad, adultos mayores y primera infancia). Todos los proyectos deben incluir criterios que favorezcan diversidad e identidades de género.

FOMENTO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y COMUNICACIÓN ORAL

DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

Tipo documento	Documento
Mínimo de postulación	• Autorización de derechos de autor/a (si corresponde). • Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (personas jurídicas con fines de lucro). • Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada. • Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad (si corresponde) • Cartas de compromiso de los/as integrantes del "equipo de trabajo" (si corresponde). • Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde).
Necesario para la evaluación	**Mejoramiento de espacio:** • Informe técnico del inmueble para proyectos de infraestructura fija; de la infraestructura móvil y/o de equipamiento • Proyecto de arquitectura e ingeniería y/o equipamiento • Respaldo de los gastos solicitados • Plan de Gestión actual y a cinco años **Iniciativas de fomento de la lectura** • Carta de compromiso de espacio de centro cultural, espacio lectura, espacio social, institución educativa y/o biblioteca • Carta de compromiso de articulación entre agentes culturales • Contenidos y metodologías de la/s iniciativa/s de fomento de la lectura, escritura y/o comunicación oral • Respaldo de los gastos solicitados **Desarrollo de capacidades de mediación de la Lectura** • Carta de compromiso de espacio de centro cultural, espacio de lectura, espacio social y/o educativo • Plan de contenido, metodología y sesiones • Respaldo de los gastos solicitados • **Antecedentes de quien/es imparte/n la formación** **Fomento de colecciones Bibliográficas** • Carta de compromiso de espacio de centro cultural, espacio de lectura, espacio social y/o educativo • Lista de libros • Respaldo de los gastos solicitados

QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Solo iniciativas de fomento de la lectura

Personas Naturales: mayores de 18 años de nacionalidad chilena o extranjeros con cédula de identidad.

Personas Jurídicas:
Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro.

Solo Mejoramiento espacios de lectura, Desarrollo de capacidades de mediación y Fomento de colecciones bibliográficas:

Personas Jurídicas:
Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro.

GASTOS FINANCIABLES

Gastos del Personal: Asignación de responsable y contrataciones.

Gastos de Operación: gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para que fueron otorgados los recursos (alimentación, arriendos, vestuario, materiales de uso o de consumo, servicios básicos, mantenimiento, reparaciones, artículos de librería, difusión, imprevistos hasta un 5%, entre otros).

Gastos de inversión: consisten en la adquisición de bienes que resulten indispensables para desarrollar las actividades previstas en el proyecto y que subsisten después de terminado.

Para la Modalidad de mejoramiento de espacios de lectura (infraestructura y equipamiento de bibliotecas y bibliomóvil) se considerarán dentro de los gastos de inversión la adquisición de material bibliográfico el que no puede exceder 10% del monto solicitado en caso de que el responsable sea un Biblioteca Pública.

RESTRICCIONES

- Un mismo postulante podrá presentar como **máximo 2 postulación** a la Línea.
- La postulación no puede considerar personas incompatibles.

FOMENTO A LA INDUSTRIA

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de edición, publicación, distribución y difusión de libros y desarrollo de la industria editorial chilena, reconociendo publicaciones digitales, ediciones experimentales y formatos accesibles para personas con discapacidad; así como proyectos que fortalezcan las librerías existentes y las microeditoriales chilenas, potencie el desarrollo de espacios de comercialización y difusión de autores/as a través de festivales y ferias del libro e incentive instancias de formación colectiva en temas vinculados a la industria editorial del país.

El financiamiento de estos proyectos se relaciona el ámbito de industria e internacionalización de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, que tiene como finalidad fortalecer las condiciones para el desarrollo sostenible de la industria del libro a nivel local y nacional y su proyección internacional, considerando criterios de bibliodiversidad, perspectiva de género e inclusión.

ESPECIFICACIONES

- Un mismo postulante podrá presentar como máximo de 2 postulaciones a la Modalidad de Apoyo a ediciones y máximo 1 postulación a Emprendimiento. Esta restricción no solo aplica al responsable del proyecto, sino también a los representantes legales de la personalidad jurídica involucrada.
- ~~**En la modalidad de Apoyo a ediciones, si el proyecto corresponde a una reedición y fue financiado en convocatorias anteriores en esta misma línea concursal (entre 2019 a 2024), quedará excluido de esta convocatoria.**~~
- ~~**Para la convocatoria 2025, a raíz de la conmemoración de los 80 años de la entrega del Premio Nobel de Literatura a Gabriela Mistral, esta modalidad seleccionará al menos un proyecto por tipo de edición que desarrolle este contenido:**~~
  - ✓ ~~**1 proyecto correspondiente a Publicaciones digitales (formatos digitales como epub o aplicaciones);**~~
  - ✓ ~~**1 proyecto de Ediciones en formatos accesibles y adaptaciones inclusivas para personas con discapacidad;**~~
  - ✓ ~~**1 proyecto de Edición de libro experimental**~~

MODALIDAD	SUBMODALIDAD
Apoyo a ediciones: Financiamiento total o parcial de proyectos de publicación de libros en cualquier soporte y formatos que permita su difusión a nivel nacional e internacional. Incluye recursos para la edición, reedición, publicación, difusión y distribución de libros pertenecientes a cualquier género, todo debidamente justificado. Se excluyen del financiamiento la publicación de textos de enseñanza, manuales escolares, libros de autoayuda, guías de turismo y afines. **Se deberá proponer un plan de difusión y distribución asociada a él o los libros a publicar, que deberá comprometer acciones concretas que permitan alcanzar los lectores y públicos objetivos identificados en el proyecto.** **En el caso de proyectos de la Modalidad de Apoyo a ediciones, se excluirán las reimpresiones. Por reimpresiones se entiende un proyecto que pretende publicarse nuevamente sin incorporar cambios a su edición anterior. Se excluyen del financiamiento la publicación de textos de enseñanza, manuales escolares, libros de autoayuda, guías de turismo y afines. En el caso de reediciones, se entenderán como nuevas ediciones de una publicación anterior que incorpora nuevos contenidos y/o que se ponen en circulación por primera vez en el país.**	**Libro único:** Considera la publicación de un tiraje de un mismo libro y abarca proyectos editoriales tradicionales, publicación digital en formato epub o aplicaciones (excluyendo el PDF) hasta formatos accesibles y adaptaciones inclusivas para personas con discapacidad, como audiolibros, publicaciones en braille, entre otros, que garanticen bibliodiversidad. No se financian proyectos corporativos privados de ninguna índole. **Colecciones:** Considera la publicación de dos o más títulos de una colección de libros tanto, en ediciones ya existentes como en creaciones totalmente nuevas. Abarca proyectos editoriales tradicionales, publicaciones digitales en formato epub o aplicaciones (excluyendo el PDF) hasta formatos accesibles y adaptaciones inclusivas para personas con discapacidad, como audiolibros, publicaciones en braille, entre otros, que garanticen bibliodiversidad. **Edición de Libro experimental: Se considera la publicación de un libro experimental entendido como un medio de expresión artística que usa la forma o función del libro, mediante todo tipo de técnicas y oficios para desafiar el concepto, el contenido y la estructura del libro tradicional, de este modo experimentando con el formato. Pueden ser autopublicados por personas naturales o realizados por grupos de artistas al alero de una editorial, usualmente en ediciones limitadas, pudiendo incluso llegar a ser piezas únicas. El tiraje máximo podrá ser hasta de 100 ejemplares y podrán considerarse formatos como: libro de artista, pop up, desplegables, acordeón, miniaturas, en contenedores, en tela, zines y fanzines.**

MODALIDAD	SUBMODALIDAD
Emprendimiento: Financiamiento total o parcial para proyectos del ecosistema editorial y de distribución a público que mejoren, fortalezcan y diversifiquen su gestión y modelo de negocios, garantizando su sostenibilidad. Los proyectos deberán contemplar propuestas de vinculación con audiencias y actividades que permitan contribución social en comunidades lectoras.	**Micro-editoriales: Considera proyectos de apoyo a la gestión de micro-editoriales, contemplando el fortalecimiento de su gestión editorial y aumenten su capacidad de sostenibilidad, así como para equipamiento, distribución e incorporación de nuevas tecnologías y herramientas digitales. Por micro-editoriales se entenderá como empresa formalizada cuyo giro principal es la edición y publicación de libros con un catálogo compuesto por un mínimo de 5 y un máximo de 50 títulos y/o 5 a 10 títulos publicados por año. Se excluyen las empresas que contemplen autoediciones o libros publicados a pedido. La adquisición de imprenta deberá estar plenamente justificada en el proyecto.** **Librerías existentes:** Considera proyectos de apoyo al mejoramiento de funcionamiento, continuidad y sostenibilidad de la librería, debidamente acreditado con su plan de negocios y de ventas de los últimos tres años de existencia. Podrán incluir equipamiento, ampliación, difusión, bodegaje, incorporación de nuevas tecnologías y actividades de fomento lector y de índole cultural, entre otros, con el fin de fortalecer y/o diversificar su modelo de negocios y de gestión. Se excluye la compra de material bibliográfico orientado a la venta y comercialización en la librería. **Se contemplarán el pago de gastos básicos (luz, agua y arriendo) con un tope del 30% del total de los recursos solicitados al Fondo.** ~~**Creación de librerías o puntos de venta de libros:** Considera proyectos para la implementación de librerías o punto de venta de libros, estos últimos en espacios de venta en comercio establecido o espacios culturales con giro habilitado. Se valorará que se encuentren en comunas que no cuenten con ellos. No se financiarán iniciativas itinerantes que contemplen la compra de vehículos de cualquier tipo.~~

MODALIDAD

Capacitaciones colectivas para el desarrollo local de la industria del libro: Financiamiento total o parcial para proyectos de formación y capacitación colectiva y gratuita, dirigida a agentes, técnicos y profesionales del sector del libro, a desarrollarse en el territorio nacional, específicamente para las especialidades a priorizar en el ámbito de la Industria y la Internacionalización de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, cuyo primer objetivo específico considera desarrollar y promover las industrias locales.

Será de carácter obligatorio que el proyecto considere actividades de participación presenciales, sin perjuicio de poder incluir otras de índole no presencial o remota. Los proyectos que postulen por Región Metropolitana deberán ejecutar, al menos, un 20% de las actividades formativas del proyecto en una región diferente a esta, convocando a profesionales del libro y la lectura del territorio seleccionado. Los proyectos deberán precisar la(s) necesidad(es) de la región de ejecución, explicando y justificando cómo aportarán al desarrollo de la industria editorial de la(s) zona(s) a beneficiar. La iniciativa debe contemplar, al menos, 15 participantes y todas las actividades serán de carácter gratuito para los asistentes.

Se excluyen proyectos de mediación lectora, Bibliotecología y Literatura.

Se podrán considerar como temáticas a desarrollar derechos de autor/a, desarrollo de emprendimientos editoriales y librerías, circulación comercial del libro, sustentabilidad y ecoedición, registro de propiedad intelectual e ISBN, compras públicas, entre otros.

MODALIDAD	SUBMODALIDAD
Apoyo a Festivales y ferias del libro: **Financiamiento total o parcial de proyectos que contemplen la producción y gestión de festivales y ferias del libro, entendidos como espacios de democratización y promoción de la lectura y comercialización, que fomentan la descentralización y reconocen las particularidades culturales de los territorios donde se desarrollan. Consideraremos como festivales al conjunto de representaciones, exposiciones y actividades dedicadas a la difusión y promoción de la lectura y el libro. Consideraremos como ferias a las instancias donde se exhiben, difunden y comercializan libros y también sus autores/as. Su objetivo es la promoción de la bibliodiversidad, circulación y venta. Los proyectos deberán considerar una vinculación con el Plan Regional de la Lectura (stand, espacio de difusión, actividades en su programación, entre otros) donde se ejecutará la iniciativa con la finalidad de generar acciones de articulación en torno al fomento.** Los proyectos postulados deberán ser pertinentes territorialmente considerando al menos: presencia destacada de los/as autores/as y editores/as locales, en al menos, un espacio entre los stands, así también en su programación cultural; actividades de fomento lector en vinculación con comunidades educativas a cargo de profesionales de la mediación de la lectura; incorporar una estrategia que asegure una amplia y diversa concurrencia de público, así como la participación de diversas editoriales, con un enfoque en la medición de resultados; incorporar adaptación inclusiva de personas con discapacidad visual y auditiva en materiales de difusión, también de movilidad, dando cumplimiento a la Ley N° 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, principalmente en torno a los conceptos de diseño y accesibilidad universal.	**Emergente (menor a 5 años de realización):** Se consideran proyectos de producción y gestión para la realización de festivales y ferias de libros emergentes, entendidos como instancias que se realizan por primera vez hasta aquellas que se realizan como máximo en un periodo de 5 años consecutivos (al menos una vez cada año). **Se exigirá que cuenten con instancias de intercambio y/o vinculación a nivel regional tales como encuentros y/o espacios de diálogo profesional diseñadas para compartir conocimientos, experiencia y recursos entre distintos agentes del ecosistema del libro.** **Mediana Trayectoria (de 6 a 9 años de realización):** Se consideran proyectos de producción y gestión para la realización de festivales y ferias de libros de mediana trayectoria, entendidos como instancias que se han realizado desde hace 6 a 9 años consecutivos (al menos una vez cada año). **Se exigirá que cuenten con instancias de intercambio y/o vinculación a nivel regional tales como encuentros y/o espacios de diálogo profesional diseñadas para compartir conocimientos, experiencia y recursos entre distintos agentes del ecosistema del libro.** **Con trayectoria (de 10 o más años de realización):** Se consideran proyectos de producción y gestión para la realización de festivales y ferias de libros con trayectoria, entendidos como instancias que se han realizado desde 10 años consecutivos (al menos una vez cada año). **Se exigirá que las instancias cuenten con: jornadas de profesionalización y/o actividades de profesionalización orientadas al fortalecimiento del ecosistema del libro, con foco en la industria editorial nacional, a cargo de expertos nacionales e internacionales que cuente con la presencia de editoriales independientes y universitarias, considerando la representación de regiones distintas a la Metropolitana.**

FOMENTO A LA INDUSTRIA

DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

Tipo documento	Documento
Mínimo de postulación	• Autorización de derechos de autor/a (si corresponde). • Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (personas jurídicas con fines de lucro). • Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada. • Compromiso de edición (para responsables personas naturales y personas jurídicas que no tengan el giro de editorial). *Solo Apoyo a ediciones*. • Declaración jurada simple (si corresponde a reediciones de títulos ya publicados). *Solo Apoyo a ediciones.* • **Acreditación del Giro editorial (para personas naturales y jurídicas que tengan giro editorial). Solo Apoyo a Ediciones** • Cartas de compromiso de los/as integrantes del "equipo de trabajo" (si corresponde). • Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde).
Necesario para la evaluación	**Apoyo a ediciones**: • Maqueta(s) de la(s) publicación • Contenidos íntegro(s) de la publicación • Antecedentes del autor y de la editorial involucrada (cuando corresponda) • **Respaldo actividades de estrategias de difusión** • **Respaldo actividades de estrategias de distribución** • Respaldo gastos solicitados (incluye servicios de impresión). **Emprendimiento:** • Catálogo • Gestión y modelo de negocios • Respaldo gastos solicitados • **Respaldo actividades de estrategias de difusión (Librerías existentes)** **Capacitaciones colectivas para el desarrollo local de la industria del libro** • Plan de contenido, metodología y sesiones • Carta de compromiso de espacio de centro cultural, espacio de lectura y/o educativo • Respaldo gastos solicitados • **Antecedentes de quien imparten la formación** **Festivales y ferias del libro** • Carta de compromiso del uso del/los espacio/s • Informe de indicadores de desempeño • Gestión de invitados y programación • Carta de compromiso de articulación entre agentes culturales • Respaldo gastos solicitados

FOMENTO A LA INDUSTRIA

QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Apoyo a ediciones y Capacitaciones colectivas para el desarrollo local de la industria del libro
Personas Naturales: mayores de 18 años de nacionalidad chilena o extranjeros con cédula de identidad.

Personas Jurídicas:
Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro.

Solo Emprendimiento y Festivales y ferias del libro regionales

Personas Jurídicas:
Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro.

GASTOS FINANCIABLES

Gastos del Personal: Asignación de responsable y contrataciones.
Gastos de Operación: gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para que fueron otorgados los recursos (alimentación, arriendos, vestuario, materiales de uso o de consumo, servicios básicos, mantenimiento, reparaciones, artículos de librería, difusión, imprevistos hasta un 10%, entre otros).
Se incluye Gastos para servicios básicos (agua, luz y arriendo) con un límite del 30% solo en Librerías existentes.
Gastos de inversión: consisten en la adquisición de bienes que resulten indispensables para desarrollar las actividades previstas en el proyecto y que subsisten después de terminado.

RESTRICCIONES

Un mismo postulante podrá presentar como **máximo de 2 postulaciones** a la Modalidad de Apoyo a ediciones y máximo 1 postulación a Emprendimiento y Apoyo a Festivales y ferias del Libro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Apoyo a ediciones

Criterios	Dimensiones	Indicadores	Ponderación
Concordancia con los objetivos de la Línea, Modalidad y Submodalidad de financiamiento: evalúa que el proyecto se ajuste a las definiciones propuestas en las bases de concurso.	El proyecto se ajusta a la definición del objetivo de la convocatoria.	La formulación y presentación del proyecto se ajusta a los objetivos de la Línea, Modalidad y Submodalidad a la que postula.	5%
Proyecto editorial: evalúa los atributos de la propuesta en cuanto a la obra finalizada, contenidos, diseño y estrategias de difusión y distribución. Considera su relevancia en el contexto de la industria editorial chilena.	El proyecto de apoyo a ediciones aporta al desarrollo de la industria editorial a través de su contribución a la bibliodiversidad y a la difusión de contenidos de calidad. Así como aporta a la profesionalización y sostenibilidad de los agentes del ecosistema del libro y la lectura.	**Objetivos y actividades del proyecto:** Evalúa la precisión y coherencia de los objetivos en relación con la naturaleza del proyecto postulado. Además, se analizará la relación entre los objetivos y el cronograma de actividades propuesto, asegurando la publicación propuesta dentro de los plazos establecidos.	10%
		Contenidos y diseño de la publicación: evalúa la calidad de los contenidos y la pertinencia de la publicación con el público objetivo considerando el documento "Contenidos íntegros de la publicación". Además, evalúa la proyección estética de acuerdo a su propuesta de diagramación y diseño en relación al contenido, de acuerdo a lo incorporado en la(s) "Maqueta(s) de la publicación".	10%
		Estrategia de difusión: evalúa el plan de difusión, asegurando que las acciones y el alcance estén adaptados y personalizados para la publicación propuesta y las comunidades lectoras pertinentes, las cuales deben estar claramente identificadas. Se considerarán aspectos como publicidad, activación de espacios, comunicación con el mercado específico, plan de prensa y uso de redes sociales. Considera respaldo para las actividades comprometidas.	10%
		Estrategia de distribución: evalúa el plan de distribución en función de las comunidades lectoras identificadas, con el objetivo de garantizar la disponibilidad y accesibilidad de la publicación. Se considerarán aspectos como la estrategia de distribución dirigida al mercado objetivo y un tiraje coherente con la distribución planificada. Considera respaldo para las actividades comprometidas.	10%
Currículo: evalúa las capacidades, habilidades y competencias del/la responsable y equipo de trabajo (si corresponde) para desarrollar el proyecto editorial que propone. Incluye, de forma relevante, la experiencia en actividades de la misma naturaleza.	El/la postulante y equipo de trabajo (si corresponde) cuenta con las capacidades, habilidades y competencias profesionales, técnicas necesarias y experiencia acreditadas para ejecutar el proyecto editorial que propone. (incluye los antecedentes correspondientes al autor/a de la obra y a la editorial comprometida)	**Encargado/a de proyecto y equipo co-ejecutor (si corresponde)**: evalúa la información y los antecedentes del/la responsable registrados en Perfil Cultura y del equipo de trabajo (si corresponde), en función al rol, actividades a desarrollar y objetivos del proyecto.	12,5%
		El autor/a de la obra postulada y la editorial involucrada (cuando corresponda): evalúa la coherencia del portafolio del/la autor/a con las expectativas y objetivos del proyecto, así como la coherencia y consistencia del catálogo, trayectoria y antecedentes de la editorial involucrada para asegurar los objetivos del proyecto.	12,5%
Pertinencia de la solicitud financiera: evalúa la relación del financiamiento para el proyecto de edición y publicación que propone, con las actividades del proyecto, equipo de trabajo, lugar de ejecución y gastos asociados. Se evalúa el documento "Respaldo de los gastos solicitados".	La solicitud financiera está fundamentada y los gastos contribuyen a la realización de las actividades propuestas, de acuerdo a la información del presupuesto incluido en el FUP.	Coherencia y justificación del presupuesto: Evalúa la adecuación del presupuesto para garantizar la ejecución del proyecto y que los gastos solicitados contribuyan a su correcta implementación, considerando los objetivos y cronograma de trabajo, cuyos items deben estar correctamente desglosados y respaldados con cotizaciones, incluida una valoración adecuada del equipo en función de sus roles y horas de trabajo. Además, se analizará la especificación y respaldo adecuado de los servicios contemplados. Se considerará también la solicitud financiera en relación con las características técnicas de la publicación.	30%

Nivel de logro	Fundamento	Nota
NA	**No aplica.** El indicador no se observa, o su nivel de error o imprecisión no permite considerarlo	**1**
NL	**No logrado.** Se observa el indicador; sin embargo, no se cumplen la mayoría de sus componentes.	**2**
ML	**Mínimamente logrado.** El indicador no se logra en su totalidad, pues faltan algunos de sus componentes, o bien, se presenta en su totalidad, pero con errores fundamentales en algunas de sus partes	**3**
PL	**Logrado parcialmente.** El indicador se logra mayormente; sin embargo, se observan falencias, errores u omisiones menores que afectan el cumplimiento de lo esperado.	**4**
L	**Logrado.** Cumple con el estándar descrito en el indicador, sin observarse falencias, errores u omisiones fundamentales para el cumplimiento de lo esperado.	**5**

CANALES DE ATENCIÓN

- Formulario de Atención en línea: https://siac.cultura.gob.cl/formulariosiac

SIAC
Sistema de Información y Atención Ciudadana

- Centro de atención telefónica:

  600 600 0255 / 32 260 8400
  Horario de atención: Lunes, miércoles y viernes de 9.00 a 13.00 hrs.
  de 14.00 a 16.00 horas.
  Martes y jueves de 9.00 a 13.00 y de 14.00 a 15.00 hrs.

- Preguntas Frecuentes: https://www.fondosdecultura.cl/fondos/fondo-libro-lectura/preguntas-fondo-libro-lectura/

- Otras capacitaciones: https://www.fondosdecultura.cl/capacitaciones/

FONDOS CULTURA
FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA | 2026

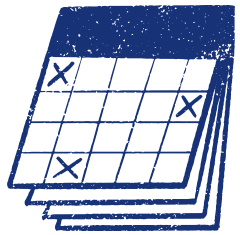

FECHAS DE CIERRE CONVOCATORIA

FONDOS CULTURA
FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA | 2026

Primer cierre

Fomento a la Creación: 31 de julio a las 15 hrs

Segundo cierre

Otras Líneas: 4 de agosto a las 15 hrs.

OTRAS CAPACITACIONES

FONDOS CULTURA
FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA | 2026

- Link página de Fondos de Cultura: https://www.fondosdecultura.cl/capacitaciones/
  Capacitaciones grabadas

- Capacitaciones regionales:

Zona Norte

15 de julio – a las 16 hrs. Requiere inscripción.
Link:https://forms.gle/HCAxHKMPbDMUvoP8A

Zona Centro

18 de julio – a las 16 hrs. Requiere inscripción
Link: https://forms.gle/Z59Z3d6k6s6aiztVA

Zona Sur

22 de julio – a las 16 hrs. Requiere inscripción
Link: https://forms.gle/EcBwKsg7ThjQyQvy5

FONDOS CULTURA

FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA | 2026

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Gobierno de Chile

CHILE AVANZA CONTIGO